



## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RAZÓN SOCIAL	BIVAC INTERNATIONAL S.A.
DIRECCIÓN	AMAZONAS 4080 Y UNION NACIONAL DE PERIODISTAS
EXPEDIENTE	48482
RUC	1791276825001
AÑO	2011
FORMULARIO	SC.NIIF.48482.2011.1

## CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

## AL INICIO DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN

## AL FINAL DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN

EN CIFRAS COMPLETAS US\$		CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	PRIMA EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	RESERVAS		OTROS RESULTADOS INTEGRALES				RESULTADOS ACUMULADOS						RESULTADOS DEL EJERCICIO		TOTAL PATRIMONIO	
					RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA POR DONACIONES	RESERVA POR VALUACIÓN	RESERVA POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	GANANCIA NETA DEL PERÍODO	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO	
CUENTA		301	302	303	30401	30402	30501	30502	30503	30504	30601	30602	30603	30604	30605	30606	30607	30701	30702	
SALDO AL FINAL DEL PERÍODO		99	2.000,00								751.104,44	-153.135,38		-	3.755,02				596.214,04	
SALDO REEXPRESADO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR		9901	2.000,00								751.104,44	-153.135,38		-	3.755,02				596.214,04	
SALDO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR		990101	2.000,00								751.104,44	-153.135,38		-	3.755,02				596.214,04	

DE ALENCAR DURAN GONZALO  
1714394986

DAVILA SANTANA MERCEDES DEL CARMEN  
1802104313001  
17-2535

## REPRESENTANTE LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS. LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO que el presente balance ha sido enviado electrónicamente por el Representante Legal en virtud de una Declaración Responsabilidad firmada por éste que obvia las firmas autógrafas. Esta copia es fiel reproducción del documento que consta en nuestros archivos.

Este documento será válido sólo y únicamente con la certificación y firma del funcionario de la Superintendencia de Compañías autorizado para el efecto.